



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023**

=====

En Valle de Tobalina, 27 de junio de 2023. Siendo las diez horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Angel López de Mendoza Ochoa y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

### **ASISTENTES:**

**ALCALDE:** Jesús Angel López de Mendoza Ochoa

### **CONCEJALES:**

María Pilar García Ruiz  
Raquel González Gómez  
Luis Alberto Fernández Vadillo  
José Luis Conde Prieto  
José Antonio López Martínez  
Ainara Rodríguez Vicente

### **AUSENTES:**

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

Antes del inicio de la sesión toma la palabra el Sr. José Luis Conde, la lista más votada debe elegir donde sentarse en la mesa por ley.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, seré yo como alcalde quien disponga el orden de la mesa.

Pide la palabra la sra. Secretaria para aclarar que no existe normativa al respecto y que entiende que es el sr. Alcalde a quien le corresponde disponer el orden de como sentarse en la mesa .

Se procede a tomar asiento por todos los miembros de la Corporación.

### **1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 17 de junio de 2023, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, solicita se numeren las actas y que se corrija la redacción de la votación, se hace constar en el acta que fue a mano alzada y luego se hace alusión a papeletas secretas. Tampoco se recoge la intervención del Sr. Alcalde donde solicitó se mantuviera silencio o iba a desalojar la sala. Ni la intervención del representante del P.P que hizo alusión a intervenciones que venían del público.

Toma la palabra la sra. Secretaria, el tema de papeletas secretas es un error, ya que la votación fue a mano alzada, se procederá a su corrección, los demás aspectos, la ley confiere a la Secretaria la potestad de redactar las actas de forma resumida y que lo que para el sr. Concejal es importante para la sra. secretaria puede no tener ninguna relevancia y por eso no lo hace constar en acta.

Se procede a la votación y se aprueba el acta por cuatro votos a favor del grupo socialista y popular y tres votos en contra de Vent.

## **2º.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES: ELCCIONES GENERALES DEL 23 DE JULIO DE 2023**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la L.O.R.E.G., mediante sorteo, se procedió a la elección de los miembros, titulares y suplentes, de la mesa electoral existente en este municipio para las próximas elecciones, arrojando el siguiente resultado:

### ***MESA U***

**PRESIDENTE: AINHOA GARCIA GOMEZ**

**1º Suplente de PRESIDENTE: MARIA PILAR CASTILLO FERNANDEZ**

**2º Suplente de PRESIDENTE: MARTINEZ MARTINEZ CESAR**

**1º VOCAL: CARLOS LLANOS ROBREDO**

**1º Suplente 1º VOCAL: DIEGO CORCUERA MARDONES**

**2º Suplente 1º VOCAL: MARIA ELENA APAOLAZA CORRAL**

**2º VOCAL: LEIRE GOMEZ SANCHEZ**

**1º Suplente 2º VOCAL: IGOR LINARES ORTIZ**

**2º Suplente 2º VOCAL: FIDEL LOPEZ LOPEZ**

## **3º. - CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO:**

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía siguiente: Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía siguiente: De acuerdo con el art.20 de la Ley 7/85, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, proponer la creación de la Junta de Gobierno con tres miembros, compuesta por la Alcalde, D. Jesús Angel López de Mendoza como Presidente, 1er Teniente- Alcalde, Dña Raquel



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

González Gómez, y la Sra. concejal de Cultura y festejos, Dña. Pilar Ruiz García

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde: Aunque no es obligatorio, ya que somos un municipio con una población inferior a 5.000 habitantes, en principio nosotros somos partidarios de las tomas de decisiones colectivas, por lo que compartimos con el gobierno municipal la propuesta de crear la Junta de Gobierno, pero no votamos a favor de la composición que se nos trae .

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quiero delegar la toma de decisiones en el equipo de gobierno.

Se acuerda por unanimidad la creación de la Junta de Gobierno.

### **3º. - CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:**

Se da cuenta que se han constituido tres grupos políticos de las candidaturas que concurren a las últimas elecciones municipales.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía en cuanto a la creación de Comisiones Informativas en esta Corporación, proponiendo tres, presididas por el mismo, y con una composición de tres miembros que las haga eficaces y uno de cada Grupo Político restantes en cada Comisión.

#### **1. COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

Estará integrada por :

Presidencia : Alcalde

1Vocal que determine el Grupo Popular

1 Vocal que determine el Grupo Político Vivir en Tobalina.

#### **□ MATERIAS:**

- Presupuestos.
- Ordenanzas.
- Gestión Económica.
- Régimen Interior.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

- Personal funcionario y laboral.
- Recursos y Acciones.
- Gestión de Patrimonio.
- Desarrollo Turístico Local.
- Desarrollo Comercial e Industrial.
- Fomento agropecuario.
- Fomento de empleo.
- Subvenciones que no se refieran a obras y servicios
- Relaciones Externas( mancomunidades, Juntas Vecinales y concejos, ...)

## **II.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO OBRAS Y SERVICIOS Y PROTECCION CIVIL.**

Estará integrada por :

Presidencia : Alcalde

1Vocal que determine el Grupo Popular

1 Vocal que determine el Grupo Político Vivir en Tobalina.

### **□ MATERIAS:**

- Instrumentos de Planeamiento.
- Gestión y disciplina urbanística.
- Obras de Edificación y urbanización.
- Saneamientos.
- Pavimentaciones.
- Actividades industriales y comerciales.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

- Transportes y carreteras.
- Aguas.
- Alumbrados.
- Recogida y tratamiento de basuras.
- Medio ambiente.
- Obras municipales.
- Protección Civil.

### **III.-COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA , DEPORTES, EDUCACIÓN Y FESTEJOS.**

Estará integrada por :

Presidencia : Alcalde

1Vocal que determine el Grupo Popular

1 Vocal que determine el Grupo Político Vivir en Tobalina.

#### **MATERIAS:**

- Educación.
- Actividades culturales.
- Juventud.
- Festejos.
- Deportes.
- Centros Escolares.
- Guarderías Infantiles.
- Asociaciones.
- Animación socio-cultural.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

- Servicios sociales

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, el funcionamiento municipal con tres Comisiones Informativas durante las últimas legislaturas no ha sido el más adecuado, sólo han dado respuesta a uno de los objetivos que vienen fijados en la LBRL y en el ROF: elaborar los dictámenes que se tienen que aprobar en pleno. Pero en modo alguno han propiciado el intercambio de ideas entre diferentes, no han dado respuesta a la posibilidad de acuerdo antes de llegar al pleno, no se han abordado temas que hubiesen hecho innecesario que se trataran en el pleno, lo que hubiese permitido que éstos fuesen más amenos y ágiles. Las comisiones duran cinco minutos y la de urbanismo en la legislatura anterior se reunió dos veces, seríamos partidarios de 7 comisiones informativas acorde con las 7 concejalías y abiertas a los vecinos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde , vamos a seguir funcionando con 3 comisiones, duraran cinco minutos pero se nos explica todo por la secretaria.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, no hay debate sobre las comisiones ud dice que funcionan bien y yo que mal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde , ud ha dicho muchas veces que se podían solucionar los temas en las comisiones pero en ocho años que llevo, nunca ha traído ninguna propuesta para debatir en las comisiones.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, en esta ultima legislatura no se han incluido en el orden del día ninguna de nuestras mociones y alguna que se ha presentado por urgencia tampoco se han debatido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde , esta legislatura se estudiara si se debaten o no.

Se procede a la votación y se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y Popular, tres votos en contra de VEnT, la creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas:

## **COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

Estará integrada por :

Presidencia : Alcalde

1Vocal que determine el Grupo Popular

1 Vocal que determine el Grupo Político Vivir en Tobalina.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

□ **MATERIAS:**

- Presupuestos.
- Ordenanzas.
- Gestión Económica.
- Régimen Interior.
- Personal funcionario y laboral.
- Recursos y Acciones.
- Gestión de Patrimonio.
- Desarrollo Turístico Local.
- Desarrollo Comercial e Industrial.
- Fomento agropecuario.
- Fomento de empleo.
- Subvenciones que no se refieran a obras y servicios
- Relaciones Externas( mancomunidades, Juntas Vecinales y concejos, ...)

**II.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO OBRAS Y SERVICIOS Y PROTECCION CIVIL.**

Estará integrada por :

Presidencia : Alcalde

1Vocal que determine el Grupo Popular

1 Vocal que determine el Grupo Político Vivir en Tobalina.

□ **MATERIAS:**

- Instrumentos de Planeamiento.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

- Gestión y disciplina urbanística.
- Obras de Edificación y urbanización.
- Saneamientos.
- Pavimentaciones.
- Actividades industriales y comerciales.
- Transportes y carreteras.
- Aguas.
- Alumbrados.
- Recogida y tratamiento de basuras.
- Medio ambiente.
- Obras municipales.
- Protección Civil.

### **III.-COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA , DEPORTES, EDUCACIÓN Y FESTEJOS.**

Estará integrada por :

Presidencia : Alcalde

1Vocal que determine el Grupo Popular

1 Vocal que determine el Grupo Político Vivir en Tobalina.

**MATERIAS:**

- Educación.
- Actividades culturales.
- Juventud.
- Festejos.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

- Deportes.
- Centros Escolares.
- Guarderías Infantiles.
- Asociaciones.
- Animación socio-cultural.
- Servicios sociales

## **4º. - DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y COMISIONES INFORMATIVAS:**

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía para determinar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno y Comisiones Informativas.

A) Determinar que el Régimen de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento Pleno sea el siguiente:

Ultimo Jueves de cada dos meses (entendiéndose como tales los que finalizan en agosto, octubre, diciembre, febrero, abril, junio), exceptuando en el mes de diciembre en el que el Pleno se celebrará el tercer jueves del mes .

Horario: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.: 10,00 horas.

Si el día señalado cayese en festivo se adelantará al día anterior.

B) Determinar que el Régimen de Sesiones Ordinarias de las Comisiones Informativas sea el siguiente:

Jueves o día que corresponda de la semana anterior a la sesión ordinaria del Pleno.

Este horario podrá adelantarse o atrasarse en la convocatoria según la duración prevista de cada comisión.

Horario: Comisión de Hacienda, Régimen Interior, y desarrollo económico : 10,00 horas .

Comisión de Urbanismo, obras servicios y protección civil : 10,30 horas.

Comisión de Cultura, deportes, educación y festejos: 11,00 horas..



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, se trae la misma propuesta, que los plenos se celebren cada dos meses, si que mejora la normativa que permite cada tres meses, pero entendemos que no es lo razonable, siendo cada mes tendrían una duración menor y no serían tan largos. Tampoco compartimos el horario, antes eran a las veinte horas de la tarde, lo que permitía una mayor participación de los vecinos y se impide la conciliación de alguna de los concejales, sería mejor horario de tarde, la celebración en horario de mañana sólo tiene un objetivo la falta de transparencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, los plenos cada dos meses no obedecen a ninguna falta de transparencia ni miedo, y lo de conciliación cada uno se presenta a este cargo sabiendo las consecuencias.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, este grupo solicita que se modifique la propuesta de periodicidad para la celebración de los Plenos Ordinarios que nos presenta la Alcaldía, sustituyendo cada dos meses, por cada mes y si a eso añadimos un reglamento que regula la duración de las intervenciones, se podría acortar la duración y si se hace por la tarde se propicia la participación. Es cierto que cuando uno se presenta a este cargo público asume ciertas responsabilidades pero las instituciones deben facilitar la conciliación y más un grupo de izquierdas como el que ud. representa.

Toma la palabra la Sra. Raquel González Gómez, se han celebrado plenos por la tarde que había menos que hoy a la mañana, en cuanto al debate es ud. quien impide el dialogo con su actitud, no hay intencionalidad de celebrar los plenos por la mañana y para la conciliación, como madre con hijos en edad escolar, por las mañanas es más fácil la conciliación que hay colegio y guardería.

Toma la palabra el SR. Alcalde y aclara que como en otras legislaturas sólo habrá dos intervenciones por grupo y por tanto el grupo VenT ha agotado sus intervenciones.

Se somete a votación el asunto y se aprueba por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y Popular, tres en contra del Grupo VenT:

A) Determinar que el Régimen de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento Pleno sea el siguiente:

Ultimo Jueves de cada dos meses (entendiéndose como tales los que finalizan en agosto, octubre, diciembre, febrero, abril, junio), exceptuando en el mes de diciembre en el que el Pleno se celebrará el tercer jueves del mes.

Horario: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.: 10,00 horas.

Si el día señalado cayese en festivo se adelantará al día anterior.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

B) Determinar que el Régimen de Sesiones Ordinarias de las Comisiones Informativas sea el siguiente:

Jueves o día que corresponda de la semana anterior a la sesión ordinaria del Pleno.

Este horario podrá adelantarse o atrasarse en la convocatoria según la duración prevista de cada comisión.

Horario: Comisión de Hacienda, Régimen Interior, y desarrollo económico : 10,00 horas .

10,30 horas. Comisión de Urbanismo, obras servicios y protección civil :

horas.. Comisión de Cultura, deportes, educación y festejos: 11,00

## **5º. - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS QUE FORMA PARTE EL AYUNTAMIENTO:**

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados de los que se forma parte.

### **1. - Representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de la Comarca del Ebro-Nela:**

**Titular-:** Jesús Angel Lopez de Mendoza Ochoa

**Suplente-:** Raquel González Gómez

### **2. - Representante del Ayuntamiento en la Asociación CEDER-Merindades:**

**Titular:** . Luis Alberto Fernández Vadillo

**Suplente:** Jesús Angel López de Mendoza Ochoa

### **3. - Representante del Ayuntamiento en la Asociación de Municipios de Áreas de Centrales nucleares y Coordinadora de Municipios Nucleares y Comité de Información de la C.N de Sta. María de Garoña:**

**Titular:** D. Raquel González Gómez.

**Suplente:** D.Jesús Angel López de Mendoza Ochoa.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

## **4. - Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.P. Valle de Tobalina:**

**Titular:** Pilar García Ruiz.

**Suplente:** Raquel González Gómez

Toma la palabra el Sr. Concejel d. José Luis Conde ,en todo el conjunto de propuestas se nota el talante del Alcalde , pronto se ha olvidado de las palabras del pleno, ni nos ha ofrecido las migajas que nos ofreció el P.P en la anterior legislatura y si esa es su actitud va a ser una legislatura de enfrentamientos.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza, yo he venido a gobernar para todos, pero ud. me ha querido pisar, hablando con el partido directamente saltándome y ya la sra. concejala del Grupo VenT , al acabar el pleno de nombramiento como Alcalde, salió diciendo que iba a votar a todo en contra, por eso mismo no les he ofrecido nada porque sabia que lo iban a rechazar.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, el enfrentamiento lo busca ud., en lo que estemos de acuerdo votaremos a favor , con dialogo se puede llegar a un consenso, pero conociéndole no habrá dialogo . Nos dirigimos al partido porque ud. ya tenía las cosas claras con quien quería gobernar para ser alcalde.

Toma la palabra el sr. Alcalde, Ud. empezó a llamar a gente externa de mi partido para que me presionaran a pactar con su grupo. Ya va a ver el pueblo y los vecinos si soy dialogante o no.

Se somete a votación el asunto y se aprueba por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y Popular , tres en contra del Grupo VenT que los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento sea la siguiente:

## **1. - Representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de la Comarca del Ebro-Nela:**

**Titular:-** Jesús Angel Lopez de Mendoza Ochoa

**Suplente:-** Raquel González Gómez

## **2. - Representante del Ayuntamiento en la Asociación CEDER-Merindades:**

**Titular:** . Luis Alberto Fernández Vadillo

**Suplente:** Jesús Angel López de Mendoza Ochoa



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

### **3. - Representante del Ayuntamiento en la Asociación de Municipios de Áreas de Centrales nucleares y Coordinadora de Municipios Nucleares y Comité de Información de la C.N de Sta. María de Garoña:**

**Titular:** D. Raquel González Gómez.

**Suplente:** D. Jesús Angel López de Mendoza Ochoa.

### **4. - Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.P. Valle de Tobalina:**

**Titular::** Pilar García Ruiz.

**Suplente:** Raquel González Gómez

### **6º. - CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha de 25 de junio de 2023, por el que se dispone:

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1.986,*

#### **DISPONGO:**

*Primero.- Nombrar Teniente de Alcalde a los concejales siguientes:*

*- Teniente de Alcalde 1º. Dña. Raquel González Gómez*

*A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.*

*Segundo.- Nombra concejales delegados con indicación del área de gobierno en que se integran*

*- Concejales de obras, servicios, urbanismo y Protección civil : D. Luis Alberto Fernández Vadillo, con una dedicación parcial de ( 26,6 % JORNADA 10 HORAS SEMANALES) y retribución anual de 8.000,00 € en 12 mensualidades y 2 pagas extraordinarias.*



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

- *Concejal Educación, cultura, festejos y deportes: Dña. M<sup>a</sup> Pilar Garcia .*

*De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.*

Toma la palabra el sr. José Luis Conde , que la concejala de cultura luego no esté en la Comisión , es algo curioso , por eso se proponía 7 comisiones en con relación con las 7 concejalías.

Es una propuesta cerrada que se trae sin debatir excluyendo al grupo más votado.

Toma la palabra el Alcalde, yo con ud. no voy a ningún lado, con los demás concejales de VenT sin ningún problemas, no me fio de ud y será por algo.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , yo tampoco de ud, pero es el Alcalde y habrá que dialogar.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las once horas y veinte minutos, el Sra. Alcaldesa Presidenta declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, el secretario, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Jesús Angel López de Mendoza

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo

131421695 JESUS  
ANGEL LOPEZ DE  
MENDOZA (R:  
P09005568)

Firmado digitalmente por  
131421695 JESUS ANGEL LOPEZ  
DE MENDOZA (R: P09005568)  
Fecha: 2023.07.20 13:53:44 +02'00'

20181397R  
MARIA DOLORES  
MAÑA (R:  
P0942400C)

Firmado digitalmente por  
20181397R MARIA  
DOLORES MAÑA (R:  
P0942400C)  
Fecha: 2023.07.20  
13:53:28 +02'00'